ESTUDIO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

ENTIDAD:	**Municipio de Arcabuco Boyacá.**
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	**Secretaría de Planeacion e Infraestructura.**
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) QUE PRESENTA EL ESTUDIO.	**CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**Selección abreviada; causal de MENOR CUANTIA**
OBJETO:	**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN ALEJANDRO DE HUMBOLDT DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACA.**
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES, CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESO M/CTE ($57.188.446,00). M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**un (01) mes, contados a partir del acta de inicio.**
CÓDIGOS UNSPSC	

CLASIFICACIÓN CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
27112200	Herramientas de albañilería y concreto
31211500	Pinturas y tapa poros
60122700	Pinturas de esmaltado y accesorios
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72152000	Servicios de pañetado y drywall

FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	**20 de mayo de 2026**

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Conforme lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia: Entre otros son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia. Donde las autoridades de la República están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, (…).

Conforme lo establece la Constitución Política de Colombia en sus Artículos 2, 209 y 315, Ley 136 de 1994 y 617 de 2000 entre otras, dentro de la Estructura del Estado, se cuenta al Municipio como la entidad básica del Gobierno dentro de la cual el señor Alcalde ejerce la acción y dirección administrativa del mismo en pro del cumplimientos de los fines esenciales del Estado y el cumplimiento de los deberes y obligaciones que redunden en el interés general y el fin último como lo es la sociedad, que tiene derecho a gozar de un ambiente sano.

El Artículo 311 de nuestro ordenamiento constitucional, establece, que "(…) Al municipio como entidad fundamental de (…) del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, (…) y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

Conforme a lo establecido en el Artículo 20 de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia y las autoridades de la República están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia en su honra, vida y bienes.

La necesidad de ejecutar el presente proyecto surge como resultado de las inspecciones técnicas, visitas de diagnóstico y evaluaciones de las condiciones locativas realizadas por la Administración Municipal en las diferentes sedes educativas adscritas a la Institución Educativa Alejandro de Humboldt, evidenciándose deficiencias de carácter funcional, estructural y de seguridad que afectan las condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo y representan riesgos para la integridad física de estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad educativa en general.

La infraestructura educativa constituye un componente fundamental para garantizar ambientes escolares seguros, inclusivos y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y complementarias. En ese sentido, el deterioro progresivo de elementos constructivos, la insuficiencia de componentes de protección en zonas de circulación y las limitaciones funcionales de algunos espacios generan condiciones que requieren intervención inmediata por parte de la entidad territorial, con el fin de prevenir accidentes, mitigar riesgos y asegurar el cumplimiento de estándares mínimos de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.

Dentro de las necesidades identificadas, se evidenció que en diferentes áreas de circulación del Colegio Alejandro de Humboldt existen desniveles, corredores y zonas de tránsito peatonal que actualmente no cuentan con sistemas adecuados de protección colectiva, tales como barandas metálicas o elementos de contención, situación que incrementa considerablemente el riesgo de caídas y accidentes, especialmente teniendo en cuenta que la población usuaria está conformada principalmente por niños, niñas y adolescentes.

La ausencia de estos elementos de seguridad representa un factor de riesgo permanente para la comunidad educativa, particularmente durante las jornadas académicas, desplazamientos internos, evacuaciones y actividades institucionales, pudiendo derivar en incidentes que comprometan la integridad física y la vida de los estudiantes. Por lo anterior, se hace técnicamente necesaria la instalación de barandas metálicas en las zonas de circulación identificadas, las cuales deberán cumplir condiciones adecuadas de resistencia mecánica, estabilidad, durabilidad y anclaje, permitiendo garantizar la seguridad de los usuarios y mejorar las condiciones de accesibilidad y tránsito dentro del establecimiento educativo.

Así mismo, durante las visitas realizadas a la sede Quemados se identificó la existencia de una estructura correspondiente a una estufa tradicional de carbón y leña, la cual presenta condiciones inadecuadas para la correcta operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, debido a factores asociados a emisiones de humo, contaminación del ambiente, riesgos de incendio, afectaciones a la salubridad y limitaciones funcionales para la preparación y manipulación de alimentos conforme a las condiciones exigidas para la prestación del servicio alimentario escolar.

La permanencia de dicha estructura representa un riesgo tanto para el personal manipulador de alimentos como para la comunidad educativa, además de dificultar la implementación de procesos adecuados de inocuidad y salubridad requeridos en el marco de la operación del PAE. En consecuencia, se requiere realizar la demolición controlada de la estufa existente y las actividades complementarias necesarias para la adecuación del espacio intervenido, garantizando condiciones técnicas, sanitarias y operativas adecuadas para la prestación del servicio de alimentación escolar, en concordancia con los lineamientos de seguridad y salubridad aplicables.

De igual manera, la Administración Municipal debe implementar medidas inmediatas orientadas a garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo frente a la necesidad de traslado temporal de los estudiantes de la sede John F. Kennedy hacia la sede Castro Martínez, situación que obliga a efectuar adecuaciones locativas y funcionales en esta última sede con el fin de garantizar capacidad instalada suficiente y espacios adecuados para albergar la población estudiantil adicional.

En este sentido, se identificó la necesidad de intervenir aulas escolares y unidades sanitarias de la sede Castro Martínez, mediante actividades de adecuación, mantenimiento y mejoramiento que permitan optimizar las condiciones de uso, funcionalidad, ventilación, iluminación, saneamiento básico y habitabilidad de los espacios educativos. Estas intervenciones resultan indispensables para asegurar ambientes dignos y apropiados para el desarrollo de las actividades académicas, así como para garantizar condiciones adecuadas de higiene y bienestar para los estudiantes trasladados.

Las obras contempladas dentro del presente proyecto se orientan al mejoramiento integral de las condiciones de seguridad, funcionalidad y prestación del servicio educativo en las sedes intervenidas, contribuyendo al cumplimiento de los principios de calidad, continuidad, eficiencia y cobertura del servicio público educativo. Así mismo, las intervenciones propuestas buscan reducir factores de riesgo asociados a infraestructura insegura o inadecuada, fortaleciendo las condiciones físicas de los establecimientos educativos oficiales del municipio.

Adicionalmente, la ejecución del proyecto permitirá dar cumplimiento a las obligaciones de la entidad territorial relacionadas con la administración, conservación y mejoramiento de la infraestructura educativa oficial, promoviendo espacios escolares seguros y adecuados para la permanencia estudiantil y el desarrollo integral de los procesos pedagógicos.

En consecuencia, se hace necesario adelantar el correspondiente proceso contractual para ejecutar las actividades de mantenimiento y mejoramiento requeridas en las diferentes sedes educativas de la Institución Educativa Alejandro de Humboldt, garantizando intervenciones oportunas y técnicamente adecuadas que permitan atender las necesidades identificadas y salvaguardar la integridad y bienestar de la comunidad educativa del Municipio de Arcabuco – Boyacá.
De igual forma la futura adquisición se encuentra enmarcada en el plan de desarrollo "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO" conforme a lo siguiente:

LÍNEA ESTRATÉGICA	LINEA 1: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
INDICADOR DE RESULTADO	TASA DE ANALFABETISMO PARA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS
SECTOR	22
PROGRAMA PERSONALIZADO	1.1 RECUPERANDO LA DIGNIDAD DE ARCABUCO CON EQUIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA
PRODUCTO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RESTAURADA
INDICADOR DE PRODUCTO	SEDES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN RESTAURADAS
INDICADOR PERSONALIZADO	MEJORAR 8 SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DETERIORADAS POR CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS O DESGASTE ESTRUCTURAL, GARANTIZANDO UN ENTORNO SEGURO Y PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

De igual forma la futura adquisición se encuentra enmarcada en el plan de desarrollo "POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO" conforme a lo siguiente:

LÍNEA ESTRATÉGICA	LINEA 2: Desarrollo económico, rural y sostenible
INDICADOR DE RESULTADO	Cobertura de acueducto
SECTOR	40
PROGRAMA PERSONALIZADO	40.3. el agua y el saneamiento llega con soluciones para los Arcabuqueños
INDICADOR PERSONALIZADO	Optimizar 2 plantas de tratamiento de agua potable, garantizando la calidad del agua para consumo humano

CONTEXTO REGULATORIO:
De conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Decreto 399 de 2021 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación, el proceso de selección se adelantará por la modalidad de Selección Abreviada bajo el procedimiento de

menor cuantía.

"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(…) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

"(…) b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales. (…)".

Para la vigencia 2025, el presupuesto del MUNICIPIO es inferior a 120.000 SMLMV, luego entonces, el límite de la menor cuantía corresponde a la suma de $398.580.000.oo.

Por otro lado, es necesario mencionar la aplicación o no del artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, que señala:

"Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada".

El MUNICIPIO verificó previamente en la página de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Tienda Virtual si existía o no acuerdo marco de precios para MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DE LA INSTITUCIÓN ALEJANDRO DE HUMBOLDT DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACA, la modalidad por la cual se debe adelantar el presente proceso es selección abreviada

IDENTIFICACIÓN DE SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
División según la economía clásica
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario. (ganadería, agricultura, pesca y minería y explotación forestal)
- Sector secundario o sector Industrial. (industria y construcción)
- Sector terciario o sector de servicios. (transporte, comercio, turismo, sanidad, educación y finanzas).

El sector secundario, puesto que se requiere el mantenimiento de infraestructura la cual hace parte de actividades de construcción.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La obra, bien o servicio requerido por la alcaldía municipal se enmarca en la siguiente clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
27112200	Herramientas de albañilería y concreto
31211500	Pinturas y tapa poros
60122700	Pinturas de esmaltado y accesorios
72151900	Servicios de albañilería y mampostería
72152000	Servicios de pañetado y drywall

ASPECTOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO O SERVICIO

Capítulo-Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	**SEDE MIGUEL ALFONSO MOYA**		
1,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO AGUA NEGRA TIPO PESADO D=2"	ML	49,00
1,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	M2	202,75
1,03	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	4,00
1,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3	0,20
1,05	CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPa (3000 PSI) + FORMALETA MADERA	M3	1,20
1,06	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	1,08
1,07	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H > 3.01 M. (FORMALETA MADERA)	M3	0,25
1,08	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.15 M.	M2	4,50
1,09	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI) (FORMALETA MADERA)	KG	359,78
1,10	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.60 X 0.60 x 0.60 M. (NO INCLUYE TAPA).	UND	1,00
1,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 1000 L (INCLUYE CONECTOR DE ENTRADA Y SALIDA) (NO INCLUYE FLOTADOR)	UND.	2,00
1,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P.	UND.	9,00
1,13	REGATAS SOBRE MUROS EN CONCRETO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO O DE BLOQUE	ML	25,00
1,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA SOLDADO PVC DE 1/2" T.P.	UND.	1,00

1,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA SOLDADO PVC DE 1 1/2" T.P.	UND.	2,00
1,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	4,00
1,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA ONDULADA PVC TRANSLUCIDA DE 0.9 MM.	M2	47,14
1,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.	M2	7,26
2	**SEDE CASTRO MARTINEZ**		
2,1	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	7,56
2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	182,00
2,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN CIELO RASO EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO SCH 40 1/2 "	UND	12,00
2,4	SUMINISITRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED HERMÉTICA 2X18 W	UND	12,00
2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF. AMAZONAS O SIMILAR).	ML	8,50
2,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	36,28
2,8	LAVADA DE FACHADA CON ÁCIDO MURIÁTICO Y/O NÍTRICO	M2	125,34
2,9	SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO. (INCLUYE VIDRIO DE 5 MM. Y HERRAJES).	M2	2,88
2	**SEDE QUEMADOS**		
2,1	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	1,92
2,2	MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	2,40

ASPECTOS ECONÓMICOS

PANORAMA MUNDIAL

Según el banco mundial, El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se

necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

El mayor crecimiento que se prevé corresponde a las economías Asia oriental y el Pacífico alcanzando un 4.6% de crecimiento en el 2025

Proyecciones regionales

Según el banco mundial, Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversas este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

ECONOMÍA COLOMBIANA

El Banco de la República, estima que la actividad económica creció 1,8 % en 2024 y continuaría acelerándose para crecer en 2,6 % en 2025 y 3,4 % en 2026. Lo anterior gracias a una política monetaria que sería gradualmente menos restrictiva a medida que baje la inflación. Con esto se espera que la economía alcance un nivel cercano al de su capacidad productiva en 2026.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

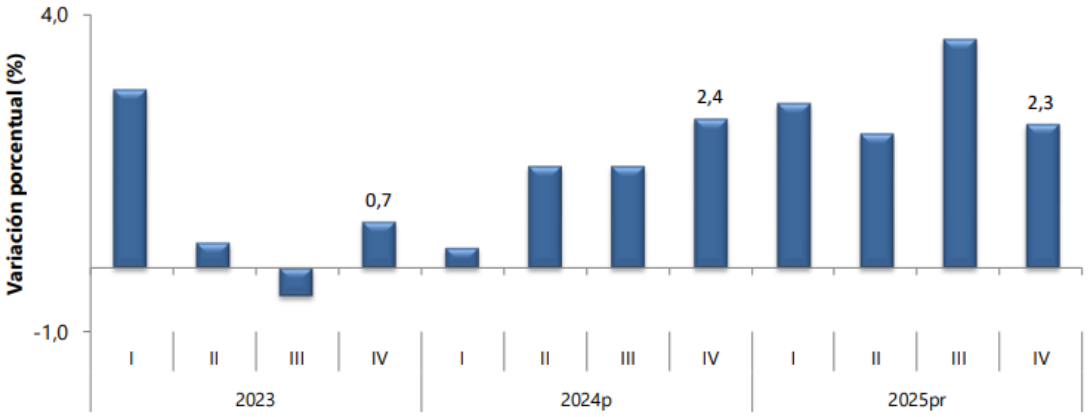
El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



A continuación, se presenta la variación detallada por actividad económica así

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[p]provisional

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaría y equipo de construcción con operadores).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

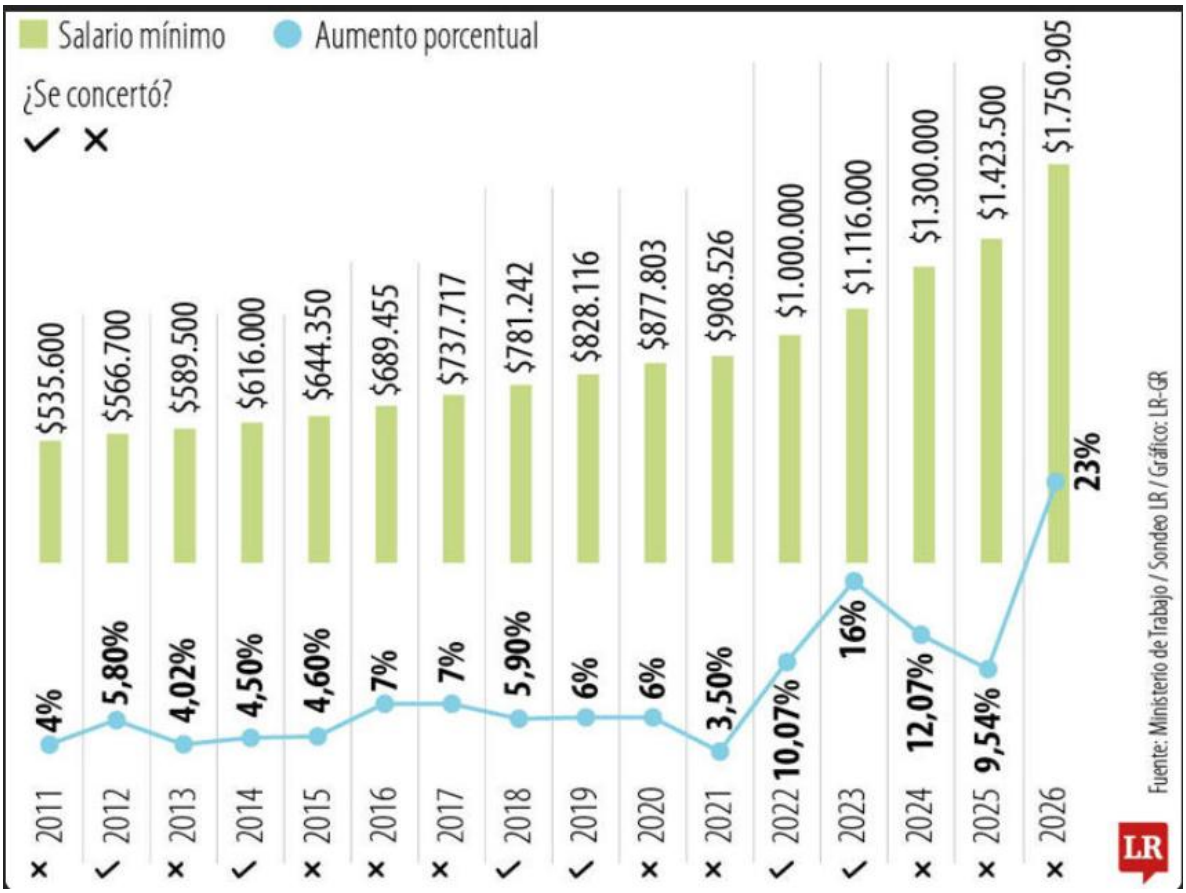
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE – SMLMV

El monto del salario mínimo para el año 2025 quedó en $ 1.423.500 con un auxilio de transporte de $200.000 pesos ($ 1.623.500 salario + auxilio de transporte) y fue definido por medio de los decretos 1572 del 24 de diciembre de 2024, el cual se fija el salario mínimo mensual legal y el Decreto 1473 del 24 de diciembre 2024 el cual establece el auxilio de transporte. El aumento del salario mínimo para 2025 es del 9,5%. Empezó a regir a partir del 1 de enero de 2024. A continuación, el siguiente cuadro, muestra los incrementos que ha tenido el salario mínimo de los últimos 12 años:

AÑO	SALARIO MÍNIMO MENSUAL	% DE INCREMENTO
2014	616.000,00	4.5%
2015	644.350,00	4.6%
2016	689.455,00	7.0%
2017	737.717,00	7.0%
2018	781.242,00	5.9%
2019	828.116,00	6.0%
2020	877.803,00	6.0%
2021	908.526,00	3.5%
2022	1.000.000	10,7%
2023	1.160.000	16%
2024	1.300.000	12,07%
2025	1.423.500	9,54%
2026	1.750.905	23%

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso de contratación es importante conocer el comportamiento del SMLMV, dado a que permite identificar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, los cuales son insumo para la toma de decisiones en materia del objeto a contratar.



Fuente: diario la república.

TASA DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. En el caso particular del peso colombiano, las principales variables que influyen de manera relevante en el comportamiento de esta moneda son, el precio del petróleo, el EMBI Colombia (indicador de bonos de mercados emergentes) spread para Colombia, y el índice del dólar -DXY-, que refleja el la variación de la moneda americana frente a una canasta de divisas con Colombia.



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=365

EMPLEO Y DESEMPLEO – DANE

2 CAPÍTULO DOS: ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA
A través de los indicadores de capacidad financiera se busca medir la realidad financiera de los proponentes, su capacidad de asumir compromisos en el ejercicio de su objeto social y la posibilidad de cumplir oportunamente con las obligaciones del contrato.

Para determinara los indicadores el municipio hace una búsqueda de procesos en el SECOP con objetos similares, relaciona los indicadores y los promedia y este resultado será el indicador solicitado

ÍNDICE DE LIQUIDEZ. Activo Corriente / Pasivo Corriente. Permite medir la capacidad del proponente para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. La interpretación es: por cada $ de deuda se tiene $ de respaldo en activo corriente. Entre mayor sea el resultado, menor el riesgo de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO. Pasivo Total / Activo Total: Refleja el grado de apalancamiento o participación de los acreedores en los activos de la empresa. Entre mayor sea el resultado indica mayor probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESÉS. Utilidad Operacional / Gastos de Intereses. Mide la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor resultado, mayor capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras.

NUMERO DE CONTRATO	DEPART. Y MUNICIPIO	ESTADO	OBJETO DEL CONTRATO	LINK O DIRECCION WEB	VALOR TOTAL	DURACION MESES	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES
CONTRATO DE OBRA PUBLICA	SANTANDER PUENTE	LIQUIDADO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10228939&ide=52a2f557-	$ 212.809.424,00	2	1,13	0,48	1,6

N° 230-2024	NACIONAL			6029-406f-890e-96875ec06c4f					
SA-MC-OP-12-2023	BOYACA CHISCAS	LIQUIDADO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHISCAS BOYACA.	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8953351&ide=164b364b-82bc-4234-8cb5-b682e8023e93	$ 50.000.000,00	1	10	0,37	10
SAMC0012022	BOYACA SANTA SOFIA	LIQUIDADO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION CORRECTIVA Y PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES RURALES DE COLORADOS NORTE, COLORADOS SUR, PANTANILLO, PUENTECITAS, SALITRILLO Y SOROCOTA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA, BENEFICIADAS CON RECURSOS FOME SEGÚN RESOLUCIÓN 00739 DE 2021	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=7634629&ide=9c4d15ed-9d06-45cc-87be-0af5d557d233	$ 36.000.000,00	1	6,7	0,39	3,5
						VALOR PROMEDIO	**5,9**	**0,41**	**5,03**

Teniendo en cuenta el promedio de los procesos consultados, se recomienda exigir los siguientes indicadores en la capacidad financiera.

Índice de liquidez, mayo o igual a 5,9
Índice de endeudamiento, menor o igual 0,41
Razón de cobertura de intereses, mayor o igual 5.03

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Estos indicadores permiten evaluar la capacidad que el proponente tiene a nivel interno de su organización de hacer buen uso de sus recursos, lo que se traduce en buenos resultados a sus accionistas, así como generar confianza en sus clientes y proveedores, indicando por tanto que el proponente puede cumplir cabalmente con las obligaciones frente a una posible contratación con el Estado.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE). Utilidad Operacional / Patrimonio: Mediante este indicador permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital invertido en la empresa. Por tanto, a mayor rentabilidad de patrimonio, mejor es la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROI). Utilidad Operacional / Activo Total: Determina la capacidad que tienen los activos de generar utilidades. Por tanto, a mayor rentabilidad del activo, mejor es la capacidad organizacional del proponente.

NUMERO DE CONTRATO	DEPART. Y MUNICIPIO	ESTADO	OBJETO DEL CONTRATO	LINK O DIRECCION WEB	VALOR TOTAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVOS
CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 230-2024	SANTANDER PUENTE NACIONAL	LIQUIDADO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10228939&ide=52a2f557-6029-406f-890e-96875ec06c4f	$ 212.809.424,00	0,07	0,24
SA-MC-OP-12-2023	BOYACA CHISCAS	LIQUIDADO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHISCAS BOYACA.	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=8953351&ide=164b364b-82bc-4234-8cb5-b682e8023e93	$ 50.000.000	0.10	0,1
SAMC0012022	BOYACA SANTA SOFIA	LIQUIDADO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION CORRECTIVA Y PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES RURALES DE COLORADOS NORTE, COLORADOS SUR, PANTANILLO, PUENTECITAS, SALITRILLO Y SOROCOTA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA, BENEFICIADAS CON RECURSOS FOME SEGÚN RESOLUCIÓN 00739 DE 2021	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=7634629&ide=9c4d15ed-9d06-45cc-87be-0af5d557d233	$ 36.000.000,00	0,01	0,01
					VALOR PROMEDIO	**0,026**	**0,11**

Teniendo en cuenta el promedio de los procesos consultados, se recomienda exigir los siguientes indicadores para acreditar la capacidad organizacional.

Rentabilidad del patrimonio, mayor o igual 0,026

Rentabilidad del activo, mayor o igual 0,11

2.2. EMPRESAS DEL SECTOR

Durante la investigación de potenciales proveedores para contratar la obra requerida, se buscaron proveedores que han celebrado procesos similares en el departamento de Boyacá durante el año 2025, encontrando lo siguiente:

siguiente:

ITEM	DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD
1	DISEÑO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES DINCO SAS
2	INGENIERIA ARQUITECTURA Y PROYECTOS INARPROYECT SAS
3	CIVING SAS
4	G&D PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS
5	H&H CONSTRUCCTORES INGENIERA SAS
6	S & B CONSTRUCCIONES SAS
7	INCOL INGENIERA SAS
8	INNOVARCO SAS
9	SOLER BARRERA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SAS
10	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALZIADORA DE COLOMBIA SAS
11	PI INGENIERA SAS
12	INGENIEROS CONTRATSITAS Y CONSULTORES DE BOYACA Ltda
13	CUBIK CONSTRUCCIONES SAS
14	INCONCRET CONSTRUCCIONES SAS
15	ARQUIVIAS OMS DE COLOMBIA SAS
16	MAVERA SAS
17	CONSTRUCOL SOSTENIBLE SAS
18	FORZA INGENIERA SAS
19	SOLUCIONES SERVICIOS Y CONSULTORIAS SOLSERC SAS
20	C TORRES INGENIERIA SAS
21	CONSTRUCCIONES EL TRIANGULO CIA LTDA

2.3 DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS

Confecámaras presenta el informe de dinámica de creación de empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio del país, el cual recoge información registral de las cámaras de comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño. Entre los principales hallazgos se destacan:

En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado. Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo.

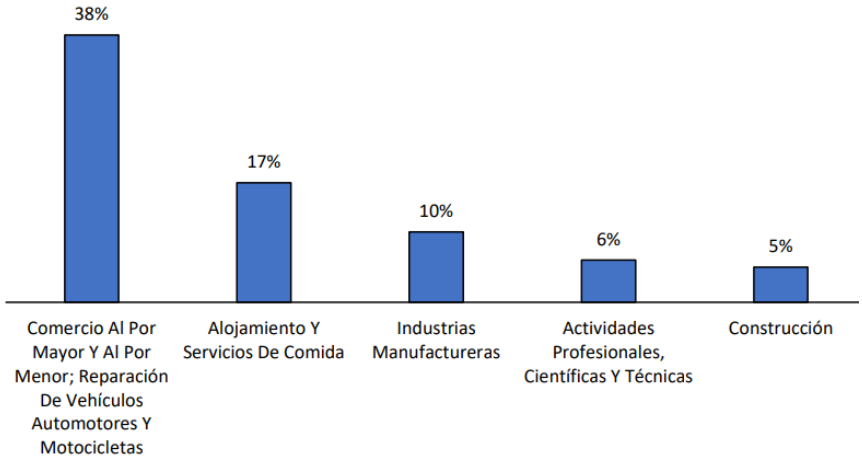
Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas.

En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2025 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción

Creación de empresas empleadoras

Según el RUES, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2025 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Directorio Estadístico de Empresas (DEE).

El DEE reúne a todas las unidades económicas activas, realizando alguna actividad económica dentro del país. Este directorio, contiene información sobre la identificación y la ubicación de todas las empresas en el territorio nacional. Los

resultados incluyen empresas naturales y jurídicas activas en los registros RUES, RUTRELAB, SIIS y encuestas económicas del DANE.

Empresas activas por tamaño

Las microempresas componen el 95,4% del tejido empresarial entre enero y julio de 2025. Las pequeñas empresas representan el 3,5%. Las medianas y grandes empresas son el 0,8% y 0,3% del total nacional de empresas, respectivamente.

2.4 ANÁLISIS DE MIPYMES

En cumplimiento del numeral 1 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, Promoción del Acceso de las Mipymes al mercado de Compras Públicas, el tamaño empresarial se mide por los ingresos ordinarios anuales así:

CLASIFICACIÓN TAMAÑO EMPRESARIAL

Cuadro clasificación 2025 1 UVT= $49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.173.413.837	Hasta $1.642.769.412	Hasta $2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a $1.173.413.837 y hasta $10.208.546.005	Superior a $1.642.769.412 y hasta $6.571.027.849	Superior a $2.229.451.431 y hasta $21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a $10.208.546.005 y hasta $86.479.200.435	Superior a $6.571.027.849 y hasta $24.054.610.166	Superior a $21.473.129.604 y hasta $104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a $86.479.200.435	Superior a $24.054.610.166	Superior a $104.600.300.908

Fuente: https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-encolombia-200

2.7 PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS EN LA PLATAFORMA SECOP

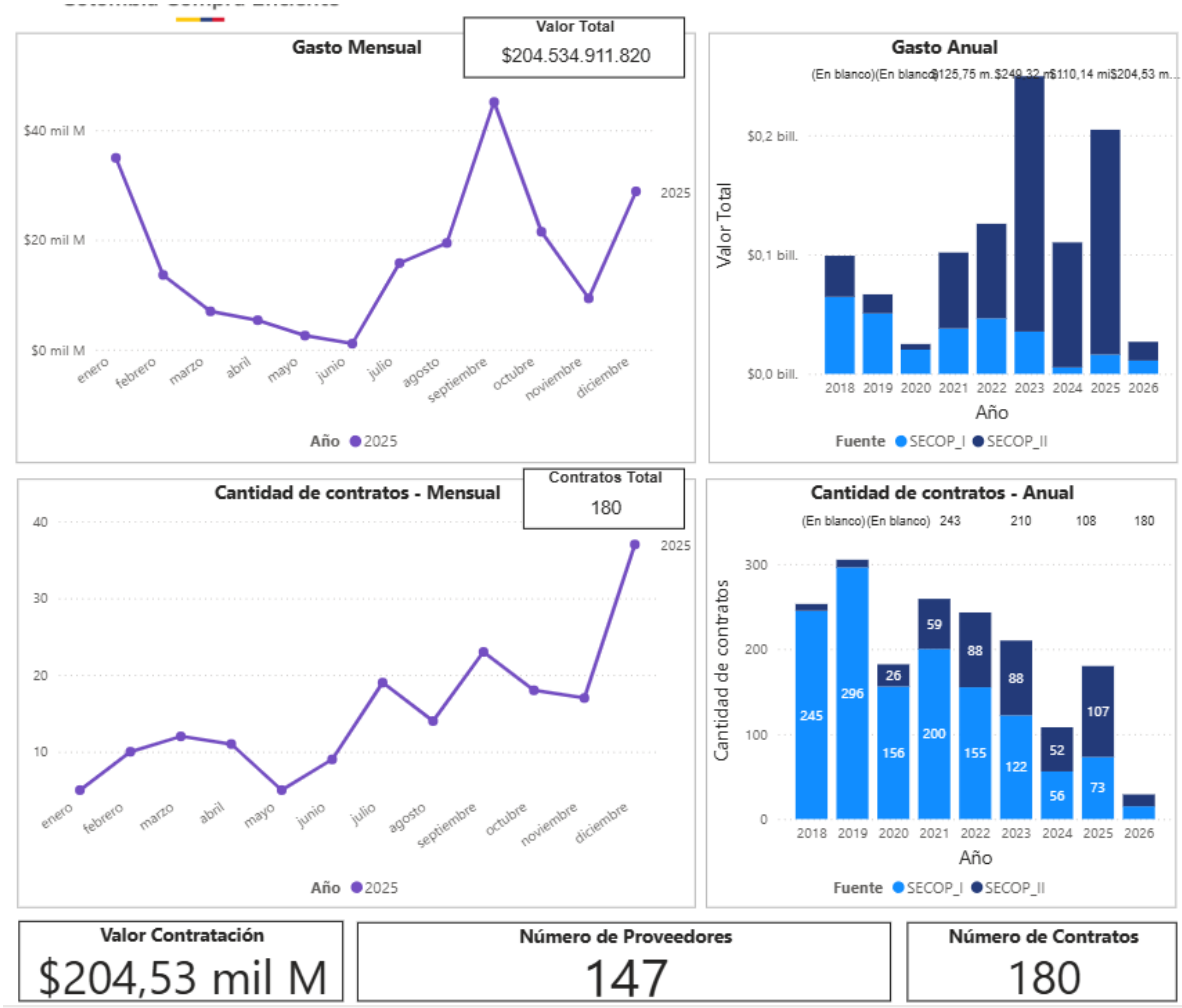
Al realizar búsqueda en SECOP I y II para identificar contratos celebrados por entidades públicas:

NO. PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA

SAMC-004-2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	LIQUIDADO	SANTANDER PUENTE NACIONAL	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER	$ 212.809.424,00
SA-MC-OP-12-2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	LIQUIDADO	BOYACA CHISCAS	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHISCAS BOYACA.	$ 50.000.000,00
AMC0012022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	LIQUIDADO	BOYACA SANTA SOFIA	MANTENIMIENTO Y ADECUACION CORRECTIVA Y PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS SEDES RURALES DE COLORADOS NORTE, COLORADOS SUR, PANTANILLO, PUENTECITAS, SALITRILLO Y SOROCOTA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA, BENEFICIADAS CON RECURSOS FOME SEGÚN RESOLUCIÓN 00739 DE 2021	$ 36.000.000,00

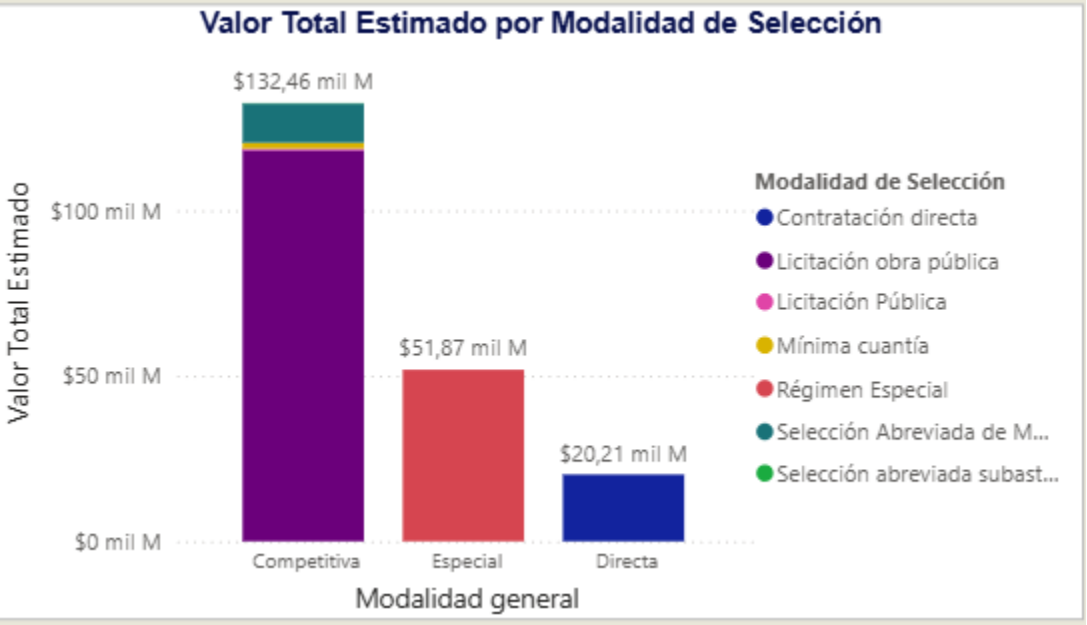
Los procesos señalados se realizaron a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía

En el trascurso de 2025 se puede evidenciar que el valor estimado de la contratación pública fue de 204 billones pesos con un número de contratos 180 mil y un número de proveedores de 147.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico

La modalidad de contratación que predomino fue la competitiva con un valor de 132 billones de pesos, seguido de la contratación especial y posteriormente la directa.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Herramienta Datos Compra Pública – Abastecimiento Estratégico.

3 CAPÍTULO TRES: COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORÍCO

Al realizar la búsqueda en el SECOP II y I, para identificar contratos celebrados por la entidad, no se encontraron contratos para la realización de obras como la que se pretende contratar

4 CAPÍTULO CUARTO: CONCLUSIONES GENERALES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

1. El presente proceso de selección pertenece sector secundario

2. Este bien esta cobijado en el Sub-Sector secundario, está relacionado con la transformación de recursos naturales o materias primas que servirán de base para cubrir necesidades de consumo; su transformación puede ser artesanal.

3. El 2025 continuará siendo un año de turbulencia mundial, sin embargo, los mercados tratan de estabilizarse debido al control de la inflación y los pronósticos de crecimiento para la economía colombiana fluctúan entre 2.6%.

JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESCOGENCIA DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES INCORPORADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN FAVOR DE LAS MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 habilita a las entidades estatales para incluir en los documentos del proceso requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en favor de las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, con el propósito de incentivar su participación en el Sistema de Compras Públicas y contratación estatal.

De acuerdo al análisis de realizado en el análisis de la oferta y análisis de la demanda y con el fin de garantizar una aplicación efectiva y uniforme de los criterios diferenciales, la entidad hace el siguiente análisis de cada uno de los criterios a saber:

1. Tiempo de experiencia: Respecto este criterio, teniendo en cuenta que muchas empresas se dedican a prestar este servicio y que cuenten con una amplia trayectoria en la ejecución de contratos, el tiempo de experiencia se considera un factor relevante a calificar

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia: Evaluados los demás criterios, se considera que, en caso de acogerse a los factores establecidos por la norma, se puede acreditar el cumplimiento de la experiencia exigida con un número de contratos superior a los requeridos para quienes no cumplen con los factores del decreto, en caso de que requiera acreditar más experiencia que tengan relación con el objeto el presente proceso. Por tanto, en los aspectos contenidos en el pliego del proceso, se evidencia el cumplimiento de la norma al incluir y considerar este factor diferencial.

3. Índices de capacidad financiera: En consideración al análisis financiero realizado, incluido en los documentos del proceso, se puede constatar que los posibles proponentes cuentan con amplía solidez económica y amplio respaldo financiero. Así mismo, se busca contar con la mayor cantidad de proponentes, por lo que, no se considera relevante incluir este factor diferencial en los documentos del proceso.

4. Índices de capacidad organizacional: De la misma manera que se destaca en el numeral anterior, considerando que los proponentes cuentan con solidez económica y financiera, este criterio diferencial no se tiene en cuenta para incluir en el proceso.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta: En razón a que, el valor de la garantía va estrictamente relacionado con el valor del presupuesto del Lote o Lotes, garantizando el cumplimiento de la etapa pre contractual y contractual (Al mantener las mismas condiciones); se considera que este factor no representa relevancia en la evaluación de los criterios y aspectos habilitantes. Por tal motivo, no es tenido en cuenta.

5. CAPÍTULO CINCO: ESTUDIO DE MERCADO -ANÁLISIS DE COTOS Y/O PRECIOS DEL MERCADO

5.1 DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO

El valor del contrato se estableció mediante precios gobernación 2025

5.2 VALOR ESTIMADO DEL PROCESO

De acuerdo con las cantidades y días, se establece como presupuesto base del presente proceso de contratación, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), impuestos municipales y todos los tributos a que haya lugar, la suma de el valor estimado para el presente contrato es de CIEN CINCUENTA Y SIETE MILLONES, CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESO M/CTE ($57.188.446,00). M/CTE. Distribuido de la siguiente forma

Capítulo -Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario + Incre. Distancia (3%)	Valor Total
1	**SEDE MIGUEL ALFONSO MOYA**					**$ 21.395.891,00**
1,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO AGUA NEGRA TIPO	ML	49,00	$ 53.175,47	$ 54.770,73	$ 2.683.766,00

	PESADO D=2"					
1,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	M2	202,75	$ 19.824,16	$ 20.418,88	$ 4.139.929,00
1,03	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	4,00	$ 70.577,63	$ 70.577,63	$ 282.311,00
1,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	M3	0,20	$ 558.149,46	$ 574.893,94	$ 114.979,00
1,05	CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPa (3000 PSI) + FORMALETA MADERA	M3	1,20	$ 918.406,91	$ 945.959,12	$ 1.135.151,00
1,06	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	1,08	$ 1.136.574,77	$ 1.170.672,01	$ 1.264.326,00
1,07	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H > 3.01 M. (FORMALETA MADERA)	M3	0,25	$ 1.271.675,51	$ 1.309.825,78	$ 327.456,00
1,08	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.15 M.	M2	4,50	$ 207.765,66	$ 250.046,45	$ 1.125.209,00
1,09	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI) (FORMALETA MADERA)	KG	359,78	$ 7.675,05	$ 7.905,30	$ 2.844.169,00
1,10	CAJAS DE INSPECCIÓN EN LADRILLO DE 0.60 X 0.60 x 0.60 M.	UND	1,00	$ 437.626,92	$ 450.755,73	$ 450.756,00

	(NO INCLUYE TAPA).					
1,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 1000 L (INCLUYE CONECTOR DE ENTRADA Y SALIDA) (NO INCLUYE FLOTADOR)	UND.	2,00	$ 1.000.269,67	$ 1.030.277,76	$ 2.060.556,00
1,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P.	UND.	9,00	$ 112.409,97	$ 115.782,27	$ 1.042.040,00
1,13	REGATAS SOBRE MUROS EN CONCRETO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO O DE BLOQUE	ML	25,00	$ 2.696,49	$ 2.696,49	$ 67.412,00
1,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA SOLDADO PVC DE 1/2" T.P.	UND.	1,00	$ 21.537,13	$ 22.183,24	$ 22.183,00
1,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA SOLDADO PVC DE 1 1/2" T.P.	UND.	2,00	$ 58.175,44	$ 59.920,70	$ 119.841,00
1,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE ONDULADO FIBROCEMENTO	ML	4,00	$ 81.614,96	$ 84.063,41	$ 336.254,00
1,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA ONDULADA PVC TRANSLUCIDA DE 0.9 MM.	M2	47,14	$ 56.840,99	$ 58.546,22	$ 2.759.869,00
1,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 4.0 MM.	M2	7,26	$ 82.869,78	$ 85.355,87	$ 619.684,00
2	**SEDE CASTRO MARTINEZ**					**$**

						22.100.347,00
2,1	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	7,56	$ 16.462,87	$ 16.462,87	$ 124.459,00
2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	182,00	$ 77.510,13	$ 79.835,43	$ 14.530.049,00
2,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN EN CIELO RASO EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) EN DUCTO SCH 40 1/2 "	UND	12,00	$ 120.305,14	$ 123.914,29	$ 1.486.972,00
2,4	SUMINISITRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED HERMÉTICA 2X18 W	UND	12,00	$ 132.978,46	$ 136.967,81	$ 1.643.614,00
2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL PVC DE AGUAS LLUVIA. (REF. AMAZONAS O SIMILAR).	ML	8,50	$ 84.768,97	$ 87.312,04	$ 742.152,00
2,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	36,28	$ 21.284,69	$ 21.923,23	$ 795.375,00
2,8	LAVADA DE FACHADA CON ÁCIDO MURIÁTICO Y/O NÍTRICO	M2	125,34	$ 12.575,48	$ 12.952,74	$ 1.623.497,00
2,9	SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE VENTANA CORREDIZA EN ALUMINIO. (INCLUYE VIDRIO DE 5 MM. Y HERRAJES).	M2	2,88	$ 389.100,82	$ 400.773,84	$ 1.154.229,00
2	**SEDE QUEMADOS**					**$ 494.874,00**

2,1	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO E = 0.15 M. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	1,92	$ 16.462,87	$ 16.462,87	$ 31.609,00
2,2	MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	2,40	$ 187.405,13	$ 193.027,28	$ 463.265,00
Total costos directos						

Administración	**22,00%**	**$9.678.045,00**
Imprevistos	**3,00%**	**$1.319.733,00**
Utilidad	**5,00%**	**$2.199.556,00**
SUBTOTAL AIU	**30,00%**	**$13.197.334,00**

Costo total obra

ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Ver matriz de riesgo.

ORIGINAL FIRMADO
CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
Secretario de Planeación e infraestructura